



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
SOLEDAD ATL

ES 08-758-40-03-003-2016-00422

CONSTANCIA E INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, hago constar y le comunico que dentro del proceso Ejecutivo promovido por SCOTIABANK COLPATRIA antes BANCO CITIBANK COLOMBIA contra CLAUDIA PATRICIA PEREZ CORONEL, apoderado de la parte ejecutante presentó memorial manifestando renuncia al poder, con constancia sobre el envió a la entidad ejecutante. Sírvase proveer. Soledad, 26/ junio/2020.-

Secretaria  
Aleyda Reyes Villamil

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL, SOLEDAD EN ORALIDAD, VEINTISEIS (26) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial precedente, y atendiendo que la solicitud cumple con las formalidades legales exigidas para acceder a ella, de conformidad con lo establecido por el artículo Art. 76-4 CGP. El Juzgado Tercero Civil Municipal en Oralidad de Soledad

O R D E N A

1. INCORPORAR al expediente memorial referido junto con anexos.
2. ADMITIR la renuncia al poder que le fuera otorgado por el Representante Legal de la entidad ejecutante SCOTIABANK COLPATRIA antes CITIBANK COLOMBIA al Dr. JOSE Dr. ALBERTO ACEVEDO MAGALANDI, dentro del proceso ejecutivo radicado 2016-00422 que adelanta contra CLAUDIA PATRICIA PEREZ CORONEL.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez

DIANA C. CASTAÑEDA SANJUAN

J3CMS/j

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL Soledad, _____ de 2020 NOTIFICADO POR ESTADO N° _____ La Secretaria _____ Aleyda Reyes Villamil</p>
--

Firmado Por:

**DIANA CECILIA CASTAÑEDA SANJUAN**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69b6c6226bffee1649f93477f4eeabf28ceb79555bd82878d95af050b0e9f625**  
Documento generado en 26/06/2020 04:10:48 PM

